



LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, CUARTO BAJO DE LA DERECHA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

<i>Madrid.</i>	<i>Provincias.</i>
Adelantado.	Adelantado.
Un trimestre. 12 reales	Un trimestre. 15 reales.
Un semestre. 24	Un semestre. 30
Un año. 48	Un año. 60
Estranjero. Un año 80 rs.	Ultramar. Un año 100 rs.

Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Puebla, 6, bajo derecha; y en la librería de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, 11. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

Los números sueltos se venden á real.

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Tratamiento especial del erup.

Como todas las afecciones de caracter diftérico, y aun tal vez mas marcadamente aun, el erup presenta en su curso notables remitencias y hasta casi completas intermitencias.

Este fenómeno, consignado en varias obras y que nosotros veniamos observando en la práctica muchos años hace, nos habia inducido en mas de una ocasion la idea de recurrir á los antitípicos para combatirlo. Mas siendo el erup un padecimiento de suma gravedad, epidémico ó no epidémico pero mas aun cuando lleva tal condicion, nos habia sucedido lo que frecuentemente acontece en dolencias tales: conformarnos con el empleo de los medios aconsejados por la mayoría de prácticos y en cierto modo sancionados por la esperiencia, siquiera entre todos los hasta ahora conocidos, incluso el emético, el clorato de potasa, etc. no se encuentre ni uno capaz de inspirarnos mediana confianza al lado del enfermo, antes que recurrir á otros agentes que, aun cuando tomados

de entre los que mas evidentemente se conoce su modo de obrar, no es posible sin embargo, afirmar el resultado que de ellos podrá obtenerse en un caso nuevo para el que no han sido aun empleados, esponiéndonos en consecuencia á sufrir los sinsabores de un suceso desgraciado.

Por las razones espuestas habriamos continuado marchando por la via trazada hasta que una casualidad, como mil veces ha sucedido, nos hubiera puesto en la mano un medio mas seguro para combatir el erup que todos los hasta ahora conocidos, si nuestra buena suerte no nos hubiera proporcionado una ocasion en que poder evidenciar lo racional y acertado de nuestras antiguas sospechas.

En las altas horas de la noche de uno de los primeros dias de junio último fuimos llamados para prestar nuestros auxilios á un niño de treinta y tantos meses, que, al decir de la persona que nos avisara, se ahogaba por momentos.

A este niño, al que teniamos puesto un plan tónico restaurante preparaciones ferruginosas, aceite de hígado de bacalao, etc. con objeto de corregir en él un raquitismo, le distinguen los caracte-

res físicos siguientes: cabeza muy voluminosa, permanencia de la fontanela anterior sin oxificar en mas del diámetro de media peseta, nudosidades en varias estremidades huesosas, falta de desarrollo en la que forman las articulaciones coxo-femoral, tibio-femoral y tibio-tarsiana, dando lugar á desviaciones del muslo, de la pierna y del pié en ambos lados.

Al acercarnos al enfermo observamos en él todas las señales de una asfixia inminente, y se nos hizo por la madre esta relacion: «Ayer á la caída de la tarde empezó el niño á toser y á quejarse de frio; le acosté, le tapé bien y el frio desapareció; pero la tos era cada vez mas fuerte, mas molesta y mas ronca; le dí té varias veces, jarabe de goma y quise darle unos pediluvios, pero su padre se opuso á ello. Toda la noche la pasamos en el mayor estado de angustia, y al ver que al aproximarse el dia se calmaba la tos, la fatiga y ansiedad, hemos seguido sin hacer nada mas, creyendo que no volveria á tener novedad. Al anochecer de hoy dijo que volvia á tener frio, le acosté y le dí una taza de té. Cuando su padre vino á casa era ya tarde y no permitió se incomo-

FOLLETIN.

Una mision médica en el ejército de Oriente, por M. Baudens, inspector del servicio de Sanidad de los ejércitos; traduccion del licenciado D. G. Roure, cirujano mayor del hospital civil de Vitoria

El campamento. (1)

La guerra de Oriente, tan fecunda en adelantos para la ciencia militar, no ha sido estéril para la medicina. Ofreciendo un campo de observaciones muy vasto y muy triste á menudo, ha proporcionado la ocasion de someter á pruebas decisivas y aun de resolver á veces graves problemas de higiene, de medicina y de cirujía, que hasta ahora solo estaban planteados. El ejército ha aprovechado descubrimientos nuevos que han aliviado

los dolores de los enfermos y heridos; ha visto sus padecimientos compartidos al mismo tiempo por sus cirujanos, cuya ilimitada abnegacion unida á un celo infatigable, han merecido en mas de una ocasion vivos elogios del general en jefe y del ministro de la Guerra. Su mision se dividia en tres partes distintas, la profilaxia ó sea el uso de los medios oportunos para impedir el desarrollo de las dolencias: la curacion de las heridas y el tratamiento de las enfermedades, cuyos terribles estragos son bien conocidos por desgracia. A este triple objeto correspondian tres grandes centros de esperiencia; los campos, las ambulancias y los hospitales.

El 25 de julio de 1855 fui nombrado para inspeccionar el servicio sanitario en Córcega, en Italia y en el ejército de Oriente, y despues de haber desempeñado mi comision en los primeros puntos, marché al último á fines del mes de setiembre, encontrándome despues de la toma de Sebastopol en el teatro de la guerra de Oriente. Esta guerra presenta á la imaginacion dos pun-

tos de vista; uno glorioso y que consiste en brillantes hechos de armas: otro triste, lleno de oscuros sufrimientos. Todos conocen del primero basta los menores detalles; del segundo apenas hay quien haya adquirido noticias vagas. Estos recuerdos podrán dar de ellos una idea exacta, y así se verá que no ha sido en los asaltos y en las batallas donde han tenido que desplegar los soldados mas valor.

Topografía médica de Crimea.

El buque de vapor en que me embarqué llevaba á bordo un batallon del 11 de ligeros, y á nuestra llegada á Malta teniamos ya treinta soldados atacados del cólera. Estos enfermos fueron confiados á la asistencia de las hermanas de la caridad y trasportados al lazareto, donde se habia instalado un pequeño hospital con destino á los militares transeuntes que, atacados de enfermedades graves, no podian continuar su marcha sin peligro propio ó de sus compañeros. Muy útil hubiera sido formar en Malta un gran hospi-

Révue de deux-mondes. Entregas del 15 de febrero, 10 de abril y 1.º de junio de 1857.

dase á nadie; mas en vista de que mi niño veo se me ahoga, no he reparado en nada y he hecho ir en busca de V., porque ya no me queda duda de que este niño tiene el mismo mal que otro de su edad que se me murió hace dos años de garrotillo.»

Con tales antecedentes exploramos al enfermo y vimos, en efecto, que se hallaba atacado de un violento crup, caracterizado por estos síntomas principales: Disnea, accesos de tos con sofocacion, ruido traqueal y sin expectoracion; inspiracion sibilante y anhelosa; inclinacion de la cabeza hacia atrás, al paso que la ortopnea era mayor; cara vultuosa, bañada de sudor y espresando un gran sufrimiento; estremecimientos espasmódicos repetidos con frecuencia; pulso frecuente, desigual é intermitente.

Al frente de este cuadro no habia tiempo que perder, y prescribimos: Maniuvras de agua caliente con sal, sinapismos á las estremidades inferiores.

De agua destilada de hisopo, tres onzas:

Extracto de belladona, dos granos: mézclase, disuélvase segun arte y añádase:

Jarabe de ipecacuana, una onza.

Para tomar media cucharada cada cuarto de hora, hasta que disminuya la sofocacion.

Una hora despues el enfermo estaba menos agitado, y á las cinco de la mañana se habia calmado hasta llegar á dormirse, aunque la tos le despertaba á cada instante.

Dominado este segundo acceso debiamos ocuparnos de pensar en un medio capaz de evitar la repeticion, pues era muy probable que de no lograrlo así nuestro pequeño paciente sucumbiera en él.

¿Serian los medios prescritos suficientes á lograr tal resultado? No, sin duda. Y en este caso dudo, ¿seria posible evitar la muerte por sofocacion con alguno de los medios que contiene el largo catálogo de la terapéutica del crup, incluso las evacuaciones de sangre, la cauterizacion y hasta la traqueotomia? Probablemente tampoco. ¿Que hacer, pues, en situacion tan crítica? La remittencia en el acceso anterior habia sido tan marcada, á decir de la madre del niño, que podia

tal para el ejército de Oriente; pero los recursos eran escasos aun para los ingleses, y tal como existia y con las pocas camas que tenia el lazareto, esta etapa sanitaria ha hecho grandes servicios. Al final de la guerra, cuando el tifus importado de Crimea amenazaba con sus estragos el Mediodia de Francia y las tripulaciones de la armada, pudieron evitarse los peligros de la infeccion, depositando en Malta cierto número de tifoideos. El gobernador de la isla y el cónsul de Francia M. Henri Founade nada desatendieron, y no solo se admitieron en la isla soldados extranjeros, contra los usos tradicionales y las instrucciones recibidas, sino que se prescindió en obsequio nuestro de las formalidades de la cuarentena, sin que afortunadamente hubiera motivo para arrepentirse de ello, pues ni el cólera ni el tifus invadieron á Malta á pesar de haber entrado mas de una vez cólericos y tifoideos en el hospital.

Malta dista de Smirna dos dias de navegacion; el cólera continuaba á bordo; arrojáronse al mar

presumirse llegó á haber casi una completa intermitencia; el segundo acceso, que habia sido mucho mas grave, iba dando indicios de igual terminacion, porque, pues en tales circunstancias el sulfato de quinina no habia de dar el mismo resultado que en los demás padecimientos de naturaleza intermitente? Esta reflexion que nos ocurrió, y qué, como ya vemos dicho, habia asomado á nuestra mente en mas de un caso de tal enfermedad, bastó para que nos decidiéramos á prescribir, con objeto de tenerla prevenida para el caso dado de suceder las cosas como el dia anterior, la disolucion siguiente:

De agua destilada, una onza:

Sulfato de quinina, ocho granos: mézclase y disuélvase segun arte con la menor cantidad posible de ácido sulfúrico. (1)

Para tomar tres cucharadas de las de café, mezcladas con igual cantidad de una infusion azucarada de esta sustancia, á las once de la mañana, dos cucharadas á las dos y una á las cinco.

A las diez vimos al enfermo, y siendo favorable su estado dispusimos se ejecutase lo prescrito. El acceso no tuvo lugar este dia. Por la noche el enfermo tomó algunas cucharadas de la pocion primera y á la madrugada del dia inmediato la tos se acompañó de expectoracion de falsas membranas. En este dia volvió á tomar el enfermo la quinina, si bien en menor dosis, y por la noche se repitió la pocion expectorante, que siguió tomando tres ó cuatro dias mas, hasta la estincion de la tos y espulsion de falsas membranas.

Al dia siguiente del uso de la quinina ó sea quinto del padecimiento, el enfermo empezó á tomar alimento, que fué aumentándose hasta llegar, dos ó tres dias despues, al estado normal.

— Si el feliz resultado obtenido en el caso bosquejado se hubiera debido á un medicamento sa-

(1) La advertencia de hacer la disolucion de la quinina con la menor cantidad posible de ácido, nace de habernos visto obligados en una ocasion á tratar unos violentos dolores cólicos producidos, sin la menor duda, por un exceso de este ácido en una disolucion de dicha sal. Afortunadamente estos dolores cedieron pronto al uso de la magnesia calcinada.

cuatro muertos, y la inquietud y la alarma empezaron á manifestarse. Todos aquellos jóvenes soldados que obstruian el puente del buque no tenian otro abrigo que el cielo, y sus vestidos estaban impregnados de la humedad consiguiente á noches frias y cargadas de vapores que reemplazaban los calores tropicales del dia. Con arreglo á mis prescripciones se les distribuyó vino caliente á las nueve de la noche y una infusion de té á las cuatro de la mañana; con lo que una reaccion saludable hizo cesar los progresos del mal y renacer la alegría y los cánticos; habiendo tambien vuelto á la vida por estos mismos excitantes algunos cólicos frios y ciánicos. Los doce que quedaban se desembarcaron en Smirna, en el pequeño hospital de la marina francesa.

Hay en este punto un magnifico cuartel que puede contener seis mil soldados, y que el mariscal Saint-Arnaud habia pensado transformar en hospital para nuestras tropas. Un célebre establecimiento de aguas termales, llamado los Baños de Agamenon, está situado á algunos kilómetros

de cualquiera otra clase de las de la materia médica, diria ciertamente muy poco, casi nada, en favor de su virtud curativa, interin la repeticion de su empleo con el mismo resultado no tuviera lugar un número de veces suficiente á evidenciar tal virtud. Mas, en el caso presente se trata de un medio terapéutico cuya especificidad en la generalidad de las afecciones de naturaleza intermitente, y en algunas en que no llegamos á observar completa apiréxia, está ya sancionada por la esperiencia de muchos años. Esta circunstancia, en nuestro concepto, hace variar la cuestion de un modo notable y capaz de inducir á los prácticos al uso del remedio que proponemos, sino como absolutamente específico, porque á tanto no creemos nos autoriza el hecho observado, como muy especial, al menos, en todos los casos de la naturaleza del que nos ocupamos.

Hasta la pocion expectorante con la belladona, de que hicimos uso, tiene aquí su originalidad, pues que esta última sustancia posee, segun nuestra opinion y la de otros varios prácticos, una virtud antiflogistica, sedante del sistema sanguíneo y nervioso, util en ciertas estenias de los órganos respiratorios y de la garganta; así que en muchas ocasiones, y sobre todo en constituciones endeblés, sustituimos con ella las evacuaciones de sangre con éxito admirable. En muchas faringitis y amigdalitis no hacemos uso de otro remedio, al menos en el periodo de agudeza.

ROBUSTIANO TORRES.

Apuntes para la formación de una hidrología médica de la provincia de Tarragona.

(Continuacion).

Nada diremos tampoco acerca de las hemorragias; aunque creemos que esta opinion se ha emitido de una manera tan absoluta por la brevedad de palabras en que debió encerrarse el pensamiento. Si hubiera podido esplanarse con la estension que la materia requiere por sí, no dudamos que su autor habria descendido á esplicaciones y detalles que limitarian los casos en que puede perjudicar, indicando de paso algun otro en

de Smirna, y el camino que á él conduce pasa por el sitio de un antiguo templo de Esculapio, cuyas vastas ruinas revelan un edificio gigantesco, reemplazado ahora por un cementerio judío sin sombra ni monumentos. Este camino es cómodo y facilita mucho las comunicaciones entre la ciudad y los baños de Agamenon. El proyecto del mariscal era por lo tanto excelente; pero no se llevó á cabo por haberse suscitado acerca de la salubridad del pais, temores infundados; y mientras se dudaba, los ingleses, menos irresolutos, establecieron en Smirna su grande hospital, donde no teniendo ya enfermos en el invierno de 1853 alojaron una brigada de infanteria.

Al dejar á Smirna pasamos cerca de Tenedos, no lejos de las tumbas de Ajax, de Hector y de Aquiles, á la vista del monte Ida y de los campos donde estuvo Troya. Cada nombre de ciudad ó del terreno despertaba un recuerdo clásico. Entramos en los Dardanelos y, fija la vista en la costa de Asia, acabábamos de pasar de Abydos, cuando, cuatro millas mas allá vimos

que puede su uso ser de alguna utilidad. Tal es al menos nuestro modo de pensar.

Para concluir diremos algunas palabras, aunque pocas, acerca de la parte material del establecimiento. La numerosa concurrencia que todos los veranos afluye á este sitio, ha obligado á construir con el trascurso del tiempo hasta cinco casas espaciosas donde puedan acomodarse los concurrentes. Constan cada una de dos pisos y un desvan; y en cada piso hay varias habitaciones donde pueden alojarse desahogadamente mas de cincuenta familias á la vez. En cada una de estas habitaciones encuentra el que en ellas se alberga, ademas de un cuarto espacioso con su despensa y armario, todos los enseres de cocina y mesa, y una cama de matrimonio. En cada piso hay una vasta cocina comun. Todo esto lo proporciona el ayuntamiento de Gandesa, en cuyos montes comunes está situado el establecimiento, sin exigir mas retribucion que la limosna que los concurrentes tienen á bien depositar en el cepillo del santuario. Nadie sin embargo deja de corresponder dignamente á tan generoso desprendimiento, y los cinco edificios allí existentes, levantados con el producto de dicha limosna, son una prueba patente, tanto del aumento en que va la concurrencia á dicho establecimiento, como de los rendimientos que proporciona. Bastará con decir, para dar de ello una idea, que durante los meses de julio, agosto y setiembre, la persona que desea lograr una habitacion en el establecimiento, necesita para conseguirlo escribir con quince dias de anticipacion.

Font Calda ocupará con el tiempo un buen lugar entre los establecimientos de su clase, si con tino y perseverancia se adoptan algunas disposiciones que, aunque á primera vista parezcan de un orden secundario, llegarán á ejercer una influencia trascendental en el buen concepto de aquellos baños.

5.º

Aguas ferruginosas.

Vamos á ocuparnos ya en particular de cada una de las fuentes minero-ferruginosas de la provincia de Tarragona, empezando por la de Tortosa,

reemplazar al silencio una extraordinaria animacion. Era que los ingleses construian un hospital capaz de tres mil enfermos. El sitio habia sido oportunamente elegido, y satisfacía á la vez las exigencias de la higiene y de la estrategia. Mas allá se encontraban otros dos hospitales; el uno inglés, podia contener trescientos enfermos, el otro francés, tenia cuatrocientas veinte camas. Este se habia establecido en un lazareto turco: desgraciadamente se habian construido cuatro grandes salas en medio mismo del patio central, en vez de colocarlas hacia fuera sobre una colina que bajaba en suave pendiente al lazareto, y esta falta que impedia la ventilacion ha debido hacerse sentir, sobre todo cuando se desarrollaron las afecciones contagiosas y la podredumbre de hospital.

Cuando bajamos á Galípoli visité el hospital francés y encontré tambien un defecto de instalacion. Para utilizar un lienzo de muralla bastante ostenso, se habia empezado por levantar barracas de arriba abajo sin pensar en la ventilacion

ya por ser la que se conoce de mas antiguo, ya tambien porque en nuestro concepto merece por varias circunstancias una predileccion sobre las restantes. La ciudad de Tortosa ha ocupado en la historia de Cataluña un lugar distinguido desde los tiempos mas remotos. Su situacion próxima al mar y en la orilla del Ebro, el mas caudaloso de los rios que de España van á desembocar en el Mediterráneo, la hicieron desde un principio uno de los puntos mas dignos de atencion por su importancia militar y comercial. El valor é ingenio de sus hijos corrió parejas, cuando no sobrepusó á la fama de la misma poblacion.

Es natural que fijaran en todos tiempos su residencia en una ciudad tan importante médicos distinguidos, y dieran á conocer los recursos con que su suelo puede favorecer la práctica de la medicina. El de mas importancia entre ellos es, á nuestro entender, un manantial de agua ferruginosa situada á media hora de distancia de la poblacion, en una huerta á izquierda del Ebro. D. Vicente Vinayma, segun indicamos ya al principiar estos apuntes, publicó una memoria en 1738 titulada: «Hidrologia ó tratado de las aguas ferruginosas, rubras, vulgarmente dichas, de la virgen de la Cinta de Tortosa, de sus admirables efectos y método para su buen uso.» Otro médico de la misma ciudad, D. Francisco Arnau dió á luz en 1791 una nueva memoria sobre dichas aguas titulada: «Breve y compendiosa noticia de los principios, efectos y método de usar las aguas minerales ferruginosas de la Virgen de la Cinta, vulgarmente llamadas del hierro.»

Van á beberla de todos los pueblos de Cataluña comarcanos al Ebro, y algunos limitrofes del reino de Valencia. Los propietarios de la huerta donde nace solo exigen á cada concurrente una módica cantidad, que nunca escede de cinco reales por beber durante nueve dias toda la que se necesita. Si á sus buenas cualidades medicinales, muy superiores á las de cualquier otra fuente de su clase de la provincia de Tarragona, se añade el clima apacible, la hermosa campiña, la amable y culta sociedad de los tortosinos, con la alegre vista de una rivera que cada dia va adquiriendo mayor movimiento y animacion, se comprenderá

del suelo, inconveniente de colocacion que se evidenció bien pronto cuando sobrevino el cólera. Por desgracia estos errores no son raros, y se evitarian mas á menudo si se consultara á los médicos. Conociendo la accion eficaz de un aire renovado incesantemente, el médico busca, sobre todo en los paises cálidos donde no hay que temer los rigores del invierno, parages elevados y no dominados; pero la comision de acuartelamiento no tiene siempre preocupaciones de esta genero, porque en Francia, es preciso decirlo, todo se aprende menos la higiene. Si los alumnos de Saint-Cyr consagrasen tan solo doce horas para escuchar otras tantas lecciones de esta ciencia, llevarian al ejército algunos conocimientos de ella, cuyos beneficios sentirian en seguida los soldados; los consejos de los médicos serian mas atendidos, y se conjurarian con mas facilidad los peligros de una epidemia á que sin cesar está espuesto el ejército. La organizacion de los hospitales era inmejorable, el movillario, las camas, la alimentacion, las provisiones, nada dejaban

la preferencia que le dispensan todas las personas que se han encontrado en posicion de apreciar tantas ventajas en su justo valor. Solo una persona tal vez ignora el proyecho que podria reportarle el hacer algunos gastos para poner aquel sitio en el estado que debiera para atraer una excelente concurrencia, y es el propietario del manantial. No hay médico-director de estas aguas nombrado por el gobierno, pero los enfermos que allí acuden encuentran en Tortosa profesores inteligentes, con quienes poder consultar sus dolencias.

El manantial á que vamos á dedicar mas atencion, sino por su verdadera importancia, por la que le dá la concurrencia que tiene y la fama que todo lo abulta, es, el de Espluga de Francolí. Brota en la vertiente N. O. de una montaña á tres cuartos de hora de aquella poblacion. El camino que vá desde esta á la fuente es bastante malo, y en vez de mejorarlo, tienen la gracia de echar en él grandes guijarros para hacerlo de todo punto inaccesible á los carruajes. De esta suerte los forasteros que quieren trasladarse todas las mañanas á la fuente, se ven precisados, so pena de una caminata que pocos valetudinarios sabrian resistir, á alquilar unos malos burros, que al efecto les ofrecen con la amabilidad que les es propia los dueños de dichos cuadrúpedos. No ha faltado quien tratase de especular proporcionando con un carruaje un transporte mas cómodo y económico á los concurrentes, pero hubo de ceder ante la coalicion borbical que, además del ingenioso, medió que acabamos de indicar, no dejaria de poner en juego otros tan dignos, y si cabe mas eficaces.

La mayor parte de los concurrentes se albergan en el pueblo de Espluga. El aspecto de esta poblacion en general es bastante anticuado: las calles son menos claras que debieran, algo tortuosas, estrechas y mal empedradas.

(Se continuará.)

ANDRÉS GUIAMET.

que desear; el servicio médico estaba perfectamente dirigido, y todo indicaba un esquisito celo é ilustrada solicitud.

Atravesamos de noche el mar de Mármara, y desde el alba mostráronse á nuestros ojos el espléndido panorama de Constantinopla y la punta del Serrallo. Las flechas de los minaretes se lanzaban hácia un cielo azul, formadas como una guardia de honor al rededor de las grandes mezquitas que domina Santa Sofia. La atmósfera estaba vaporosa, y este paisaje, poblado de kioscos, cubierto de un bosque de cipreses, parecia un sueño realizado de las *Mil y una noches*. Sensible es que el encanto se desvanezca desde que se pone el pie en aquel dedalo de calles estrechas, cenagosas, llenas de barrancos, recorridas por mozos de cordel de fuerzas hercúleas, especie de camellos bípodos llamados hamals, perros, y asnos cargados de tablones. Las casas son de madera, tienen un aspecto miserable y no hay en ellas ni arquitectura, ni génio, ni estilo.

(Se continuará.)

Cuadros historico-cronologicos

Nacieron.	Florecieron	Murieron	Nombres.	Ramos de la ciencia que cultivaron.	Biografias.
	1499		Lojus (Juan).	A. Y.	Valenciano, maestro en artes y doctor en teología y medicina
	1500		Alvarez Chacon (Diego).	M. Y.	Floreció en Sevilla y fijó la cuestion del lado preferible para la sangria en la pleuritis, decidiendose por el del dolor.
	1500		Almenar (Juan).	S.	Nació en Valencia; señor de los lugares de Godella y Rocafort; fué el primero que llamó la atención acerca de lo perjudicial que es la salivacion mercurial; conoció los exostoces á que dió el nombre de goma, propinó los baños de vapor en las enfermedades sífilíticas; para las que propuso algunos medios profilácticos, y tal vez sospechó el sistema absorbente, segun el modo y sitio que señalaba para las fricciones.
	1500		Amiguet (Gerónimo).		Nació en Tortosa. Escribió de elocuencia.
SIGLO XVI.					
<p>Todos los ramos del saber adquieren más importancia por su cultivo; esclarecidos varones rivalizan á porfia por el engrandecimiento de las ciencias: siglo verdaderamente hipocrático, la observacion y el experimento son la guía del médico. Se engrandece la monarquía al verse dueña del Nuevo Mundo. Los españoles son buscados para ocupar las cátedras y academias de Italia. Se establecen teatros anatómicos autorizados por el consejo real; se erigen universidades donde se enseña la doctrina de Hipócrates, la anatomía, la botánica y la medicina legal. Pertenece á los españoles hacer figurar en la materia médica el guayaco, la zarzaparrilla, la raíz de china, el safrán, y otros varios medicamentos que daremos á conocer; á ellos se debe el modo mejor de dar el mercurio para curar la sífilis y el medio mejor de desalar el agua de mar y hacerla potable. Dieron á conocer la circulación sanguínea general y pulmonal, y escriben de anatomía Laguna, Lovera, Vasseu, Gimeno, la Plata, Montaña, Valverde, Céspedes, Collado, Calvo, Merola y Fagoso. Las cátedras clínicas tienen origen en este tiempo. Escriben de fisiología Lopez Jaime, Alfonso, Martin, Mendez, Valles, Micon, Segarra, Pereira, doña Oliva de Sabuco y varios otros; la higiene, la topografía médica, materia médica y patología especial, se cultivan, y se escribe con notable erudicion. El sistema sexual de las plantas es columbrado por Laguna y Alfonso de Herrera. Se escriben monografías sobre el tabardillo y peste bubonaria, y se dan observaciones patológicas por Porcell. Se refiere el mejor método de curar las úlceras por Arceo y Agüero antes que Cesar Magato; se inventa el modo de enseñar á hablar á los sordo mudos y leer á los ciegos. Describe y da á conocer las intermitentes perniciosas el sabio médico Mercado, y se escribe de historia natural de las Indias. Andres Laguna nos refiere el modo de combatir las escrescencias del cuello de la vejiga y demuestra la válvula ileo-cecal. Valverde corrige y rectifica á Vesalio. Andres Alcazar reforma el trépano antes que Vidi Vidius. Tabar construye figuras anatómicas de seda, y tantas otras particularidades que se ven en bibliografías y columna de curiosidades.</p>					
	1501		R. Jahacob Ben Joudahe Ben Castel.	C.	Nació en Alcalá y fué cirujano.
	1501		Anónimo.	A. Y.	
	1501		Anónimo.	A. Y.	
	1502	1538	Falcon (Juan).	M. E. O.	Nació en Carriena y fué decano de medicina en Montpellier.
1465	1505		Montaña de Monserrat (Bernardine).	A.	Catalan, médico del emperador Carlos V; en su obra se ve hubo alguna idea de la circulacion de la sangre, y conoció los dos sistemas de nervios á que llamó sensitivo y motivo.
1465	1505	1540	R. Alfonso de Alcalá.		Natural de Alcalá la Real, médico y jurista de gran crédito. Dr. en la universidad de Salamanca. Abjuró el judaismo en 1492 y se dedicó al estudio de la teología y sagrada escritura. Poseía con perfeccion el latín, griego y hebreo, y por su erudicion le eligió el cardenal Gimenez de Cisneros para que tradujese el viejo testamento. Se cree que murió en Salamanca.
	1506		Zurita (á) de Alfaro (Miguel).		Nació en Mosqueruela, estudió en Salamanca, fué médico de cámara de los reyes católicos y protomédico de todos sus reinos y señoríos. Tambien lo fué del emperador Carlos V, curó á Francisco I, rey de Francia, cuando estuvo preso en Madrid el año 1525.
	1508		*Animargnan (el Quixtati).	A. Y.	Médico del rey de Granada Mucey Albulhacen.
	1508		Bachiller Juan Jimenez Gil.	T. M.	Natural de Tarazona, médico y botánico distinguido que herborizó por diferentes puntos de la península.
	1500		Morel (Francisco).	E. U.	Solo se sabe que fué cirujano.
1420		1508	Gonzalo de Toledo.	As.	Médico de la reina de Francia; escribió una carta á su hijo en la que trata de probar la astrologia en la medicina.

de los médicos españoles.

Obras que escribieron.

Aristotelis quamplurimi errores explicantur plurimæque quæstiones enodantur. De eo quod Galenus animam immortalem esse dubitaverit. De tipsana, liber. De eo quod sit animal quod in utero continetur. De prægnoscendo. De erroribus Petri Apponensis in problematis Aristotelis esponendis. Todas estas obras se imprimieron juntas en Lisboa año 1540. De occultis proprietatibus, lib. V. Lisboa 1540, en el que trata de explicar el magnetismo, habla de las serpientes y víboras, entre estas de la dipsade, del aspid y del perro rabioso. También escribió Annotationes aliquod in aphorismos Hippocratis. Espositionis in aphorismum XVI primæ sectionis apud eundem. Espositionis in definitione quam de humoribus Avicena assignat.

50 De rerum naturalium primordiis sectiones VIII. Salamanca 1539.

51 Deratione minuendi sanguinem in morbo laterali. Liber non inutilis, ubi de ejusdem morbi curatione, de que aliis non nullis ad rem medicam pertinentibus copiose tractatur. Toledo, 1539, en 4.º

52 Tratado llamado de todos los santos, contra el mal serpentino venido de la isla española, hecho y ordenado en el grande y famoso hospital de Todos los Santos en Lisboa. Con privilegio imperial y del rey de Portugal. Sevilla 1539; id. 1542, dedicada al rey D. Juan III. Manuscrito en la Biblioteca de Madrid.

53 Examen de la composicion Theriacal de Andromacho, traducida del griego y latin al castellano, y comentada por el autor. Burgos 1540.

54 Ludovii Vassaci catalanensis, in anatomen corporis humani tabule quatuor. Paris 1540, 1541 y 1543. Venecia 1544. Leon 1560, en 8.º y traducida al francés en 1555.

55 De phisonomia. Paris, 1535. Anatomica methodus seu de sectione humani corporis contemplatio Andrea à Lacuna, secovicam auctore in compendium atque ad deo enchiridiun redacta. Paris 1535. —Galenus de urinis, libri duo (es traduccion del griego, la dedica á su padre.)—Ocyppum, et Trago-Podraga, una cum libro Aristotelis, De nundo. Alcalá, 1538.—Relatio ex Italia ad Germanos missa de Osten-tis quibusdam Constantinopoli junio et julio mensibus anni 1542 factis simulque tractatus de Turcarum origine, et successione, deque moribus pace bello que illius gentis. Colonia 1542.—Compendium curationis præcautionis morbi passim populariterque grassantis: hoc est vera et exquisita ratio noscendæ præ cavendæ, atque propulsandæ febris pestilentialis. Argentorato, 1542.—De plantis libros ad coloniensem urbem 1543.—Geoponicon, sive de agricultura tractatus Colonia 1543.—Galenus librum de Historia philosophica. Colonia, 1543.—Europa sese discutians. Colonia, 1543.—De virtutibus id., 1544.—Galenivita, Venecia 1548.—De ponderibus ac mensuris. Galeni omnium operum, exceptis iis, quæ in Hipocratem composuit, epitome. Venecia Basilea 1551.—Epitome omnium rerum et sententiarum, quæ annotatu dignæ in Commentariis Galeni in Hippocratum extant. Leon 1551. De Articulari morbo Commentariis Roma 1551. Methodus cognoscendi, extirpandique nascentes in verica carunculas. Roma 1551.—De contradictionibus, quæ apud Galenum sunt. Leon 1554.—Annotationes in Dioscoridis factam è Joanne Ruelli interpretationem. Leon 1554. Epistola apologetica ad Joannem Cornarium. id. 155.—Discurso breve sobre la cura y preservacion de la materia medicinal y de los venenos mortiferos, traducido del original griego en castellano etc., ilustrado con anotaciones y con las figuras de innumerables plantas esquisitas y raras. Salamanca 1566. Galeni de antidotis epitome. Amberes 1587. Discurso breve sobre la cura y preservacion de la pestilencia. Salamanca 1566; se imprimió despues de su muerte.

56 Libro del arte de las comadres, del regimiento de las preñadas y paridas, y de los niños. Mallorca 1541.

57 Paraphrasis in nonum librum Rhasæ ad Almansorem de affectum singularium corporis partium curatione. Basilea 1537, en 8.º Additiones et correcciones in Guinthesi institutiones, id. id.—Epistola docens venam axillarem cubiti in dolore laterali secandam et melancolicum succum, ex venæ portarum ramis ad sedem pertinentibus purgari, id. 1539: 4.º.—De corporis humani fabrica librorum epitome, id. 1542 en folio con láminas; se tradujo del alemán en el mismo año; Paris 1560. Witemberg 1580. Colonia 1600. Leidein 1616. Amsterdam 1617. Londres 1642. De humani corporis fabrica libri septem. Dedicada al emperador Carlos V, que costó su lujosa impresion. Basilea 1543; traducida al francés 1559. Venecia 1568. Amberes 1562. Francfort 1604. Amsterdam 1617. Nuremberg 1551.—Radices chinæ usus epistola. Venecia 1542. Basilea 1543.—Anatomicarum Gabrielis Fallopi observationum examen. Madrid 1561. Venecia 1564.—Consi-

Descubrimientos y curiosidades históricas sobre la medicina española.

Alvaro de Castro deja inédita y se conserva en la biblioteca del cabildo de Toledo, *Fauna Vitæ* en que trata de todas las yerbas, piedras, y animales, con sus nombres griegos y árabes, y la virtud y propiedades de cada uno.

Andrés Laguna comenta á Dioscórides; lo ilustra con láminas y con la sinonimia de innumerables plantas, en diez idiomas diferentes. *Lineo* que dice que *Columela* fué el primero que abrió láminas de plantas en 1592, no conoció, pues, á nuestro Laguna, que murió en 1550, y dejó abiertas 650 de plantas y animales.

Juan Jaraba debe figurar como naturalista, pues escribió la *Historia de las yerbas y plantas*, sacada de Dioscórides, Anazarbeo y otros autores griegos, latinos y españoles.

Francisco Micon descubrió muchas plantas en varios puntos del principado de Cataluña, Castilla y Guadalupe, las cuales comunicó á Dalecampio, insertándolas este fielmente en su *Historia plantarum*, impresa en Leon de Francia, en 1587.

Agustín de Leon, envió igualmente á dicho Dalecampio las figuras y descripciones de dos especies de *nardo montano*, confesando no tener noticia de ellas dicho autor, hasta haber sido comunicadas por aquel.

Alfonso de la Fuente Montalban escribe de *agricultura y de las abejas*, cuya obra dejó manuscrita y se halla en la biblioteca barberina.

De *zoología* escriben Francisco Lopez Villalobos, Fernando Nuñez de Guzman (que comenta y aclara con critica y erudicion admirable, las obras de Plinio.) Andrés Strany y Pedro Chacon, que pusieron notas á Plinio, por lo cual son alabados por Vives, Marineo Siculo, Scoto y varios otros.

F. Alonso escribe de *filosofia natural*.

Federico Zúñiga escribió de cetrería.

Bustamante de la Camara escribe de *animalibus sacra scriptura*; cuya obra copió Manuel Brochat y dió el nombre griego Hierozoicon.

Gerónimo Huerta, tradujo y comentó la historia natural de Plinio, y hace á ella anotaciones curiosas, poniendo los nombres, la forma, la naturaleza, la templanza, las costumbres y propiedades de todos los animales, pescados, aves é insectos; su obra es aun hoy buscada con interes por todo literato.

De *mineralogia* escriben Bernardo Perez de la Vega *De re metalica, de los artificios y máquinas*.

F. Alonso Chacon escribe de metales, minas, piedras preciosas, mármoles, tierras medicinales etc.

Gaspar Morales De las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas.

De *astrologia*: Francisco Falero escribió su tratado de la esfera celeste, y del arte de marcar con el regimiento de las alturas.

Alfonso de la Fuente escribió una obra de *filosofia natural, astronomia y astrologia* etc.

Gerónimo Chaves, escribió de la esfera, repertorio de los tiempos.

Juan de Espina escribió de *usu astrolabii*.

Juan de Aguilar De *canones astrolabii universalis*.

Francisco Valles comentó los cuatro libros de Aristóteles *De meteoros*.

Barrientos escribió: *Comentarium explicatio et predictio*.

Alfonso Perez: *Summa methereologica facultatis*.

Andrés Poza; de hidrografia, sumario de la esfera.

Bartolomé Valentino de la Hera y de la Barra: del repertorio del mundo, y en particular de la esfera, del cielo y orbes elementares.

Diego Perez Mesa: de *incertitudine astrologia; de incertitudine judiciorum astrologia; de chosmografia seu sphaera mundi*.

Juan Aleman: de repertorio de los tiempos; juicio astronómico.

Antonio Zamora: de cometis.

De *química*: Caravantes; escribió en su obra de *Praxis huyusce artis verae alchimicae*.

Antonio Aguilera comentó la obra farmacológico-química del famoso Mesué.

Laurencio Gozar en su obra *Medicine Fonte* trata de la química.

Diego Santiago escribió *Arte separatoria* y modo de apartar todos los licores que se sacan por via de destilacion, inventando una máquina para el efecto. Por estas noticias sacadas de sus obras se deja ver que en España y en el siglo XVI eran cultivados los ramos de historia natural, y que venia haciendose desde los tiempos mas remotos.

Como entraron las Américas en los dominios españoles, nuestros compatriotas emigraron á ellas, y nos dieron á conocer la riqueza inmensa que su suelo producía. Diganlo sino esas ricas plantas medicinales, esas otras producciones que nos sirven para las artes y que vienen de aquel pais, y aunque no hubiera ganado la medicina mas que la *quina*, con esto solo bastaria para estar orgulloso aquel pais, y merecer alabanzas, el que lo descubrió, de todo el resto de los hombres; pero siguiendo nuestro intento reseñaremos los que siendo médicos y amantes de las ciencias naturales han escrito la historia de aquel pais: el primero fue

Gonzalo Fernandez de Oviedo, que dió á conocer tambien la virtud sudori-

Mejoras en el hospital civil de Vitoria.

Entre las sucesivas mejoras que el celo de la junta directiva del hospital civil de Vitoria proporciona al establecimiento, merece una especial mención la que el generoso desprendimiento de uno de sus individuos, el señor D. Francisco Juan de Ayala, ha procurado con el presente de multitud de objetos y aparatos de curación adquiridos en su último viaje al extranjero. De todos ellos los que mas deben llamar la atención son: 1.º los aparatos de fracturas de las extremidades superiores é inferiores, constituidos por férulas delgadas y adheridas á unos coginetes de caoutchouc vulcanizado, que se llenan de aire después de aplicados al miembro, y evitando otras piezas de apósito mucho mas incómodas y fáciles de descomponer, proporcionan las ventajas de interrumpir cuando se quiere la acción del aparato con solo dar salida al aire, y conservarlo siempre limpio, graduando también la presión que se desea ejercer. 2.º Un aparato de estension y contraestension continua, hecho de la misma sustancia que los anteriores, y compuesto de una especie de estribo en forma de saco circular que abraza el tobillo y que insuflado forma un cojín adaptado perfectamente á dicho punto. Este estribo se sujeta á los hierros de la cama por medio de dos prolongaciones: la otra pieza del aparato consiste en un tubo de cerca de un metro de longitud con una dilatación en su centro destinada á operar la presión en la ingle y periné, yendo las extremidades á unirse y sujetarse en la cabecera de la cama. Este aparato, como se vé, es muy sencillo, y quizá semejante circunstancia haga creer á los que gustan de apósitos complicados que nó sea eficaz, pero si se tiene en cuenta la dificultad tan reconocida de mantener en buena coaptación los fragmentos en los casos á que se aplica, y la inutilidad demostrada de cuantos apósitos se han ideado hasta el día para conseguirla, con los verdaderos inconvenientes que muchos de ellos proporcionan, creo que es muy razonable aceptar como medio general el aparato de que se hace mérito (debido al Sr. Ganel), sencillo, nada incómodo y de facilísima aplicación. 3.º Las mechas huecas de Mr. Chassaignac para el desagüe de los focos purulentos, que figuran también en nuestra colección, constituyen en mi concepto un medio utilísimo por la facilidad en su aplicación, la continua salida que proporcionan al pus, y la consiguiente mejora de calidad de éste, que no sufre las alteraciones propias de su detención en el foco donde se produce ó acumula, cuyas paredes pueden además, á beneficio de dichas mechas, rehacerse mejor, impidiéndose la formación de senos y bolsas. Usadas ya en varios casos, he podido comprobar su incontestable utilidad. Además de los objetos citados hay otra multitud de la misma sustancia, que consisten en insufladores, pesarios de viento, cogines para evitar las úlceras por decúbito y sábanas de limpieza para enfermos impedidos.

Completa por último la colección que nos ocupa, un aparato electro-galvánico de los Sres. Legendre y Morin que merece una particular mención, y creemos con M. Guitard estar llamado á figurar en primera línea entre los de su clase.

Este aparato está contenido en una caja de

madera de doce centímetros cúbicos y mil quinientos gramos de peso, dividida en dos partes. En la derecha hay dos escitadores cilíndricos, terminados en pinceles ó brochas metálicas con sus tubos conductores cubiertos de seda, y una pila de carbon de Bunsen con una aguja de platino que atraviesa la barra de carbon y viene á introducirse por el agujero de una tapadera de guta-percha. En la parte izquierda está colocado verticalmente un multiplicador terminado en el fondo de la caja por una lámina de latón sobre la cual se coloca la pila, y superiormente por una chapa de cobre amarillo sobre el cual están colocados los objetos siguientes: 1.º En el centro un boton soldado á un cilindro hueco de cobre que atraviesa el eje del multiplicador, y que contiene en su interior muchas barras de hierro dulce y diferente calibre, sobre las cuales se desliza fácilmente por un movimiento de elevación ó de presión, constituyéndose de este modo en graduador. 2.º En los cuatro ángulos de esta chapa hay cuatro botones que corresponden con las extremidades del multiplicador; uno de ellos está provisto de una lámina plana de cobre que dá vueltas sobre su eje y sirve para hacer comunicar aquel con la pila; los otros están atravesados por un agujero donde se introducen las clavijas de los reóforos, y están marcados con los signos (.) (.) (.) (.) Finalmente en otro extremo hay también una virola terminada en una cabeza redondeada, y armada en el interior de la caja de una palanca que puede aproximarse ó separarse por el movimiento de rotación de la virola á una especie de giraldilla de cobre rojo puesta en comunicación con el multiplicador; este mecanismo constituye el interruptor.

Para hacer funcionar el aparato se carga la pila, poniendo agua salada en el vaso de cobre y zinc, y un ácido en el cilindro poroso, se coloca sobre la lámina de latón, estando en contacto la lámina móvil y la barra de platino que atraviesa la guta-percha, con lo cual la corriente se trasmite al multiplicador. Los cordones se colocan en los botones marcados, siéndolo para conseguir la corriente mas débil en los de los signos (.) (.) y para la mas intensa en este último y el (.) (.) (.) (.) Estas corrientes pueden graduarse, aumentando ó disminuyendo las barras de hierro del multiplicador, y también levantando el graduador mas ó menos. Dejando funcionar el aparato, la corriente es continua y se anuncia por un ruido notable; para hacerla intermitente basta dar una media vuelta al boton del interruptor.

Por la descripción que antecede, y habrá podido ser enojosa para multitud de profesores que hayan examinado y aun manejado el aparato de los Sres. Legendre y Morin, se vé que este reúne cuantas condiciones son apetecibles; corrientes graduadas y que pueden interrumpirse á voluntad, sencillez y facilidad en su mecanismo y modo de funcionar, y que si á esto se agregan su pequeño volumen y escaso coste (de 60 á 80 francos) debe considerarse como el mas apropiado de los inventados hasta el día para la aplicación médica de la electricidad, que tanto servicio brinda á la terapéutica.

Tal vez las noticias contenidas en la presente nota no ofrezcan novedad alguna para la mayoría de profesores que se hallan al corriente de cuan-

tos adelantos hace la ciencia en todos sus ramos. Nuestro objeto al redactarla no ha sido por lo tanto dar á conocer medios de tratamiento que creemos vulgarizados; y si nos hemos ocupado de ellos ha sido solo para hacer ver la marcha progresiva del establecimiento donde prestamos nuestros servicios facultativos; el interés de su junta directiva en proporcionar cuantos objetos de curación puedan necesitarse, y la generosidad y filantropía de alguno de sus individuos que, como el Sr. Ayala, aprovecha sus viajes al extranjero para dotar á la casa de cuanto cree útil, satisfaciéndolo de su bolsillo particular. Actos como este merecen un público testimonio de gratitud por parte de la humanidad doliente en cuyo beneficio se ejecutan, y nadie mas apropiado para ser el intérprete de sus sentimientos que quien está encargado de aliviar sus dolores.

Vitoria 19 de junio de 1858.

G. ROURE.

SECCION PROFESIONAL.

PARTE OFICIAL.

SANIDAD MILITAR.

6 julio. Al director general de sanidad militar. —Aprobando una propuesta de reglamento en favor del médico de entrada D. Roque Benito.

Al mismo.—Negando al licenciado D. Antonio Rodriguez los honores de médico de entrada.

Al mismo.—Concediendo abono de haberes al segundo ayudante médico D. Joaquin San Juan y Valero.

Al mismo.—Concediendo al cirujano D. Antonio Mar y Salvá el sueldo señalado á los facultativos auxiliares.

Al mismo.—Id. la cruz de emulación científica de sanidad militar al subinspector médico D. Antonio Codorniu.

7 id.—Concediendo licencia para esta corte al primer ayudante médico del regimiento de Almansa, núm. 18, D. José Brun y Pages.

Al mismo.—Id. para Vichy, en Francia, al segundo ayudante médico del escuadrón de cazadores de Galicia D. Domingo Rodriguez y Monelos.

Al mismo.—Id. para esta corte al segundo ayudante médico del regimiento de Saboya D. Francisco Lopez y Salazar.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 1.º

Habiendo consultado los rectores de Valladolid y Santiago sobre las clases de ejercicios y depósitos que deben hacer los alumnos que, hallándose con todos los requisitos de la ley, aspiren al título de médico-cirujano habilitado, mientras por los nuevos reglamentos se determina lo conveniente, esta dirección general, de conformidad con lo propuesto por el real consejo de Instrucción pública, ha dispuesto que por ahora se observen en el particular las siguientes reglas provisionales.

Los ejercicios para obtener el título de médico-cirujano habilitado serán dos, ambos teórico-prácticos.

Consistirá el primero, en esponer la historia completa de una enfermedad, correspondiente á la patología quirúrgica; en ejecutar una operacion quirúrgica en el cadáver; y en un exámen de preguntas, que durará cinco cuartos de hora.

Se procederá en la primera y en la segunda parte de este ejercicio en conformidad con lo dispuesto por el artículo 307 del reglamento de 10 de setiembre de 1832.

El examen teórico de cinco cuartos de hora consistirá:

1.º En preguntas sueltas, que hará uno de los tres jueces, sobre el caso práctico y sobre la operacion, por espacio de un cuarto de hora.

2.º En preguntas sueltas que harán los otros dos jueces por espacio de media hora cada uno, sobre las asignaturas de anatomia descriptiva y general, física é historia natural médica, fisiología, higiene privada, patología general, patología quirúrgica, anatomia quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.

Consistirá el segundo ejercicio, en esponer la historia completa de una enfermedad correspondiente á la patología médica, y en un exámen de preguntas que durará cinco cuartos de hora.

Se procederá en la primera parte de este ejercicio segun lo que se prescribe en el artículo 302 del reglamento de estudios de 1832.

El examen teórico de cinco cuartos de hora consistirá:

1.º En preguntas sueltas que hará uno de los jueces por espacio de un cuarto de hora sobre el caso práctico.

2.º En preguntas sueltas que harán los otros dos jueces por espacio de media hora cada uno, sobre las asignaturas de elementos de terapéutica, materia médica y arte de recetar, anatomia patológica, patología médica, preliminares clínicos, obstetricia, patología de la mujer y de los niños, y elementos de medicina legal, toxicología é higiene pública.

Los que obtengan aprobacion de estos ejercicios, serán declarados por el presidente del tribunal, médico-cirujanos habilitados; y prestarán acto continuo juramento en fórmula análoga á la prescrita por el artículo 340 del citado reglamento general de estudios de 10 de setiembre.

En cuanto al depósito, se estará al que determina la tarifa adjunta á la ley de 9 de setiembre último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de junio de 1858. — El director general, Eugenio de Ochoa. — Señor rector de la Universidad de...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de la Gobernacion, vengo en aprobar el reglamento que me ha presentado en este dia para la provision y orden de ascensos en las plazas facultativas de los establecimientos de Beneficencia.

Dado en palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

REGLAMENTO

PARA LA PROVISION Y ÓRDEN DE ASCENSOS EN LAS PLAZAS FACULTATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Artículo 1.º El servicio facultativo de los establecimientos generales y provisionales de beneficencia se hará por profesores de número y agregados. Todos los destinos cuya asignacion anual llegue á 5,000 rs. serán desempeñados por facultativos de número, y por facultativos agregados los de menos asignacion.

Art. 2.º Los facultativos, tanto numerarios como agregados, obtendrán su nombramiento por el ministerio de la Gobernacion. Los numerarios serán nombrados mediante rigurosa oposicion y previa propuesta en terna del tribunal de censura: las plazas de facultativos agregados se darán sin oposicion, prefiriendo siempre, en igualdad de circunstancias, á los doctores sobre los licenciados, á estos sobre los médicos de segunda clase, y á los últimos sobre los cirujanos de segunda clase, cuando sea quirúrgico el destino que haya de proveerse.

No pueden los agregados ascender á numerarios sin previa oposicion, pero en igualdad de circunstancias serán preferidos sobre los demás opositores.

Art. 3.º Luego que en los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia resulte vacante una plaza de médico, cirujano ó farmacéutico se procederá á su provision, observando las reglas siguientes:

1.º El jefe administrativo del establecimiento en que ocurra la vacante lo comunicará de oficio á la junta general ó á la provincial de quien dependa, acompañando los documentos que acrediten el suceso.

2.º La junta general directamente, y las provinciales por conducto de los respectivos gobernadores, transmitirán inmediatamente la comunicacion de que trata la regla procedente al ministro de la Gobernacion. La vacante se anunciará en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia.

3.º Cuando sea de número la plaza que ha de proveerse, seguirá al anuncio de la vacante el edicto convocatorio á las oposiciones, en el cual deberán espresarse claramente los ejercicios que en cada caso han de hacer, la duracion de estos mismos ejercicios, la manera de graduar el mérito de cada opositor, la forma en que ha de de disponerse y votarse la propuesta y todo lo demás que convenga para conseguir un resultado imparcial y justo.

4.º El ministro de la Gobernacion, á propuesta del Consejo de Sanidad, nombrará los jueces que han de constituir el tribunal de censura en las oposiciones que ocurran dentro del distrito universitario de Madrid. Cuando estas hayan de verificarse en los demás distritos, hará igual nombramiento, consultando previamente á las academias ó facultades de medicina el gobernador, á quien el ministro autorizará oportunamente.

5.º Las oposiciones se celebrarán en la capital del distrito universitario á que pertenezca la poblacion en que haya ocurrido la vacante. En Sevilla las correspondientes á las vacantes de Canarias, y en Barcelona las que se refieran á las de las Baleares.

6.º Terminadas las oposiciones, el tribunal de distrito de Madrid, por conducto del Consejo de Sanidad, y los de los demás distritos por el de los respectivos gobernadores, con presencia del espediente y sujetándose á lo que en él aparezca, remitirán su propuesta al ministro de la Gobernacion, acompañando el espediente para la resolucion definitiva.

Art. 4.º Mientras se proveen las vacantes que ocurran en los establecimientos benéficos generales y provinciales se encomendará á los demás facultativos el servicio del que falta, ó en casos de muy urgente necesidad podrá encargarse á facultativos interinos, que nombrará el decano de la facultad correspondiente, previa autorizacion de la junta y con conocimiento del jefe administrativo local, dándose cuenta al gobierno.

Tales interinidades no dan derecho alguno á los que las desempeñan, ni pueden prolongarse mas tiempo que el preciso para llenar la vacante.

Art. 5.º La junta general y las juntas provinciales de Beneficencia propondrán á la superioridad la planta que haya de darse en cada poblacion y para cada clase de establecimientos al personal facultativo que el buen servicio reclame, así para los casos ordinarios y estado habitual de la enfermeria, como para los extraordinarios y espresando los sueldos correspondientes á cada plaza; y una vez aprobada la planta, procederá á formar, por orden riguroso de antigüedad, un escalafon general de los médicos de número, otro de los cirujanos y otro de los farmacéuticos.

Iguales escalafones se formarán de los facultativos agregados.

Cada establecimiento podrá tener, no obstante, para su buen régimen un escalafon peculiar.

Art. 6.º Así los facultativos de número como los agregados tendrán derecho á ascender por antigüedad rigurosa, pasando del grado inferior al superior inmediato del escalafon correspondiente todos los que estuvieren mas abajo del puesto en que la vacante resulta. Pero no porque asciendan en el escalafon general variarán de establecimiento cuando se hallen destinados á enfermedades especiales, á las casas de maternidad, ni los de colegios ó asilos de la infancia.

Art. 7.º A la cabeza del cuerpo facultativo de los establecimientos generales y de los provinciales de cada poblacion habrá, siempre que el número lo permita, un decano de medicina y otro de cirujia nombrados á pluralidad de votos por los facultativos, entre los que ocupan los tres primeros puestos del respectivo escalafon.

Art. 8.º Quedan confirmados en sus destinos los médicos, cirujanos y farmacéuticos de los hospitales y de más establecimientos de Beneficencia generales y provinciales que al publicarse este reglamento tengan nombramiento en propiedad, espedido por el ministerio de la Gobernacion, la junta general ó las provinciales.

Art. 9.º Los facultativos supernumerarios interinos provinciales, auxiliares ó con cualquiera otra denominacion que hay ahora en los establecimientos de Beneficencia, y los que desempeñen destinos cuyo sueldo anual no llegue á 5,000 rs., serán considerados como agregados, y ocuparán en el escalafon el puesto que, atendida la antigüedad de su nombramiento les corresponda, siempre que lo permita la nueva planta á que se refiere al art. 5.º

Art. 10. Queda derogada toda disposición contraria á lo mandado en este reglamento.

La junta general de Beneficencia y las provinciales propondrán, sin la menor tardanza, lo conveniente para su ejecución.

Madrid 30 de junio de 1858. — Aprobado por S. M.—Posada Herrera.

Monte-pio facultativo.

JUNTA DIRECTIVA.

A fin de hacer productivas las existencias de esta benéfica Sociedad del modo y con el objeto que se previene en sus Estatutos, la Junta de apoderados ha resuelto, y comunicado á esta directiva para su cumplimiento, que proceda á invertir en *títulos de la deuda pública diferida* el importe que resulte disponible del pago hecho por los socios fundadores á beneficio de este Monte Pío para obtener las ventajas consignadas en los artículos 6.º y 2.º párrafo del 7.º del capítulo adicional de los espresados Estatutos; depositando los efectos que se adquirieran en la caja general de depósitos.

En su virtud, y para dar el debido cumplimiento á dichas disposiciones, ha acordado la Junta directiva reunir en tesorería general todas las existencias, recomendando á los socios que se hallen en descubierto de estos pagos, que los verifiquen á la mayor brevedad.

Lo que se publica para conocimiento de las Juntas de legados y de los socios.—Madrid 2 de julio de 1858.—El presidente, *Tomás Santero*.—El secretario general, *Luis Colodron*.

Con objeto de que los socios fundadores puedan empezar á correr el plazo de expectacion consignado en los Estatutos para entrar en el goce de los derechos sociales, mientras se está en el caso de proceder á la definitiva instancia de este Monte pío;

Teniendo en consideracion el tiempo que aun podrá tardarse en ello, y la conveniencia para el órden administrativo de adoptar un fecha que ofrezca regularidad para los plazos sucesivos;

Y en atencion á que se tienen ya preparados los trabajos necesarios para el efecto, la Junta de apoderados ha tenido á bien resolver, comunicándolo á esta directiva para su cumplimiento, que se abra el pago del primer plazo de cuota hasta fin de setiembre próximo.

En cuya virtud la directiva ha acordado remitir á las delegadas las cartas de pago correspondientes á los socios de sus distritos, y abrir el pago en la forma que se determinará en la instruccion que se publicará al efecto y circulará á las espresadas Juntas.

Lo que se publica para conocimiento preventivo de las Juntas delegadas y de los socios.—Madrid 2 de julio de 1858.—El presidente, *Tomás Santero*.—El secretario general, *Luis Colodron*.

Lista de los socios declarados fundadores del monte-pio facultativo, en virtud de lo establecido en el artículo 13 del capítulo adicional de los estatutos y del resultado de los respectivos expedientes.

D. Cosme Gil de Isabel, cirujano; Rivatejada (Madrid), 6 acciones de 1.ª

D. Felipe Crespo, médico; Navamorcuende (Toledo), 4 de Est.ª

D. Francisco Fraile Ibañez, cirujano; Padilla de Abajo (Búrgos), 3 da 5.ª

D. José Varela Montes, médico; Santiago (Coruña), 3 de 5.ª

D. Manuel Ballesteros, cirujano; Berlanga (Soria), 4 de 3.ª

Madrid 2 de junio de 1858.—El secretario general, *Luis Colodron*.

CRONICA.

Justa condecoracion El Sr. D. Antonio Codorniu ha sido agraciado con la cruz de Emulacion de sanidad militar en recompensa de la obra que ha escrito bajo el título de *Topografía médica de las islas Filipinas*, de la que nos ocuparemos en cuanto podamos.

Nuevos académicos. Los apreciables profesores D. Mariano Benavente y D. José Ametller han sido nombrados socios de número de la Academia de medicina y cirugía de Castilla la Nueva, previos los ejercicios de reglamento.

Grado de doctor. El domingo 11 del actual fué conferido el grado de doctor en medicina y cirugía á nuestro amigo y colaborador D. José Ametller. Fué su padrino el Sr. D. Manuel Baeza, catedrático de la Facultad de medicina de Madrid, el que pronunció un correcto y bien sentido discurso de presentacion. El del graduando versó acerca de la *doctrina hipocrática y del influjo ejercido sobre su autor por las ideas de sus predecesores*, discurso lleno de erudicion y doctrina, que ha merecido los mas justos elogios. Felicítamos de corazón al Sr. Ametller, así por el distinguido lauro académico que recogió en este dia, como por las excelentes pruebas que presentó para merecerlo.

Nombramiento. El Sr. D. Eugenio Moreno Lopez ha sido nombrado director general de instruccion pública, en reemplazo de D. Eugenio de Ochoa.

Armonia de reglamentos. La universidad de la Isla de Cuba ha manifestado sus deseos de regirse por un reglamento uniforme con el de la península, en lugar del reglamento especial que hoy tiene. Celebraremos que esta importante reforma sea llevada á cabo, porque es el mejor modo de que hoy se puede echar mano para impedir que los jóvenes cubanos busquen en el extranjero, y particularmente en los Estados Unidos, la instruccion que no hallan en el lugar de su nacimiento.

Aviso. Conviene que los aspirantes á la plaza de cirujano titular de la villa de Almodovar del Pinar, se avisten previamente con el profesor don Angel Sevilla, que ha ocupado antes la plaza que hoy se anuncia vacante y que intenta permanecer en dicha villa á partido abierto.

Invitacion. Hacemos presente á nuestro apreciable colega el *Droguero farmacéutico* de Valladolid, que cuando tenga á bien transcribir alguno de nuestros artículos, se sirva espresar claramente su procedencia, en lugar de aludir á ella con una E. y una M. que nada dicen sino es para nosotros, que sabemos perfectamente su significacion. A la *Actualidad* de Valencia la hacemos una súplica parecida.

Boticas homeopáticas. La antigua botica de Abad, calle del León núm. 13, ha reformado su departamento homeopático de una manera digna

de llamar la atencion. El Sr. Somolinos ha abierto tambien una nueva seccion homeopática en su oficina de farmacia, calle de las Infantas, número 26, ¿basta esto para corregir á los homeopatas de su *petacomania*? Los señores subdelegados de farmacia pueden hacer lo que falta para lograrlo.

ANUNCIOS BIBLIOGRAFICOS.

MEMORIAS DE UN MEDICO DE PARTIDO 6 cuadros descriptivos de la vida del médico; por D. A. de Poblacion y Fernandez.

Las *Memorias de un médico de partido*, no estan solo escritas para los hombres de la ciencia; lo estan tambien para la sociedad, quien leyéndolas será mas justa con el que la consagra toda su vida en cambio de una posicion modesta siempre, y mil veces miserable y desgraciada.

Bases de la publicacion. Las *Memorias de un médico de partido*, saldrán por entregas de 16 páginas cada una, con su cubierta de color.

El precio de cada entrega será de un real en Madrid, y real y medio en provincias.

Constará toda la obra de 15 á 16 entregas. Se ha publicado la tercera.

Los suscritores que adelanten el precio de toda la novela, recibirán como regalo un *Memorandum sobre el cólera morbo asiático*.

No se sirve suscripcion que no se pague adelantada, cuando menos en su mitad.

Se admiten para el efecto sellos sencillos de correos.

La correspondencia, franca y á nombre del autor, calle de Santiago, núm. 2, cuarto principal derecha, Madrid.

MONOGRAFIA HISTORICA DEL COLERA-MORBO ASIATICO EN ESPAÑA por D. Mariano Gonzalez Sámano, doctor en medicina y catedrático de patologia interna en la Facultad de Valladolid; miembro de algunas corporaciones científicas, autor de varias producciones literarias etc.

Se ha publicado el tomo I, que consta de 722 páginas. El segundo saldrá en todo el mes de agosto.

Sigue abierta la suscripcion hasta último de este mes; su precio 40 rs. Para conseguirla basta una comunicacion al autor dirigida á Valladolid, incluyendo en ella el importe. A correo seguido y franco se remitirá el tomo publicado.

De las obras dadas á luz por el autor de esta, quedan algunos ejemplares de las siguientes, los cuales, bajo las mismas bases, se dirigirán francas por el correo.

Historia de la medicina española, dos tomos 50 reales.

Comentario á los Pronósticos de Hipócrates, un tomo, 16.

El Divino Vallés, periódico de medicina española, coleccion completa, seis tomos, 160.

A fin de que todas las personas puedan adquirirle se remitirá franca por el correo al primer aviso, incluyendo en el alguna cantidad y ofreciendo satisfacer la restante á un tiempo prefijado.

El autor tiene arregladas para entrar en prensa.—*Un compendio de la medicina en general.*—*Un prontuario de medicina.*—*Una hidrología médica de España* y una obrita titulada: *Viages médicos por España.*

Se empezará la impresion de una tan luego como haya número de suscritores suficientes á llenar los gastos materiales. Para suscribirse basta una comunicacion al autor dirigida á Valladolid. Su importe no se satisfará sin previo aviso, luego de incoada la impresion.

Por lo no firmado.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Madrid 1858. Imp. de Manuel Alvarez. Espada, 6.